

# Sección Internacional

## ASUNTOS GENERALES

### GATT: Informe anual sobre el comercio internacional

A fines de octubre, la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), publicó su informe anual sobre el comercio internacional en 1972, con cifras del primer semestre de 1973 y estimaciones para el

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

segundo semestre de este año. En el documento se analizan además de las cifras del comercio mundial, total y por áreas económicas, la inflación internacional y la incidencia de las alteraciones de paridad cambiaria en los costos y precios.

El extenso documento del GATT se dio a conocer mediante un resumen preparado para su difusión, del cual se han tomado los siguientes conceptos:

El valor en dólares corrientes de las exportaciones mundiales aumentó más de 18% en 1972, incremento mayor que el de 1971, año en que fue de 11%. Expresado en tipos de cambio constantes, el incremento de las exportaciones fue sólo de 12%, frente a 9% de 1971. Si se toma en cuenta el volumen, el

crecimiento de las exportaciones fue aún menor, pues en 1972 apenas se aproximó al promedio registrado en los 12 años anteriores en que fue de 8%, pero presentó una aceleración sensible con respecto al 6% de 1971.

El volumen del intercambio internacional agrícola experimentó un fuerte aumento, mientras que el correspondiente al volumen del intercambio de productos manufacturados fue inferior al de 1968 y 1969, que fueron años de alta expansión. El bajo nivel de las existencias y los estrangulamientos de la producción en algunos sectores clave, impidieron que el volumen del comercio mundial aumentara al ritmo de la demanda mundial y que se configurase una más significativa contribución a los esfuerzos globales contra la inflación.

Al analizar los desequilibrios de las balanzas comerciales de los distintos países, el Informe señala que éstos se acentuaron.

Las diferencias entre las distintas tasas de crecimiento de los ingresos de exportación de los principales grupos de países fue "asombrosamente estrecha" en 1972. La exportación de los países industriales, en desarrollo y del este, aumentaron entre 18 y 19 por ciento, pero la diferencia en las importaciones fue más amplia, ya que la rápida expansión registrada en las regiones industriales y el crecimiento más acelerado de los países del este, contrastó con el descenso de las cifras absolutas de las importaciones de Australia, Nueva Zelandia y Sudáfrica y con el crecimiento relativamente lento de las importaciones de las regiones en desarrollo. El resultado de esto y de otros factores de las relaciones económicas internacionales, fue un enorme incremento en el déficit comercial de Estados Unidos, la repentina desaparición del superávit comercial del Reino Unido y el aumento considerable del superávit de Japón, del occidente continental de Europa y de varios países en desarrollo.

Después del acuerdo "smithsoniano" de diciembre de 1971, cabía esperar un considerable aumento de los valores unitarios de las exportaciones mundiales, expresados en dólares, y un estancamiento o reducción al ser expresados en otras monedas nacionales. Sin embargo, los valores unitarios de las exportaciones, en términos de dólares, se debilitaron en la primera mitad de 1972 y volvieron a experimentar un incremento rápido en la segunda mitad, aumento que se aceleró a principios de 1973. Si bien es cierto que los precios de exportación de los productos manufacturados no han aumentado más que 9%, o sea, un porcentaje apenas superior a la depreciación del dólar en diciembre de 1971, los precios de los productos primarios han acusado, en los últimos meses de 1971 y finales de 1972, un aumento de 18% aproximadamente. El movimiento alcista de éstos ha seguido aumentando en la primera mitad de 1973.

A pesar de la inestabilidad monetaria endémica, se augura un incremento importante del comercio mundial en 1973. Debido a la inflación registrada en todos los países industriales, simultánea a la expansión económica, los costos adicio-

nales de las transacciones originados por la crisis monetaria fueron fácilmente absorbidos por las empresas, los importadores y los exportadores, de suerte que durante el primer semestre de 1973 el valor de las exportaciones mundiales calculado en dólares corrientes aumentó a una tasa anual aproximada de 40%; y su volumen a una tasa aproximada de 15%. Aun cuando durante el segundo semestre disminuya el ritmo de crecimiento, se estima que en todo el año de 1973 el volumen de las exportaciones mundiales aumentará cuando menos 12 por ciento.

La producción mundial aumentará más de 7% en este mismo año, es decir, tanto como en 1951, que fue sin precedentes. Ello permite augurar una elevada expansión de la demanda y el comercio.

El déficit de la balanza comercial de Estados Unidos para 1973, calculado conforme a los resultados obtenidos en el primer semestre, será de unos 1 600 millones de dólares, cifra que representa apenas 1/5 de la registrada en 1972, y similar a la de 1971.

Japón, que tradicionalmente ha tenido una balanza comercial superavitaria, parece que sufrirá un ajuste en 1973 y es probable que desaparezca su excedente en la segunda mitad de éste o la primera de 1974.

En la República Federal de Alemania, en cambio, es posible que en 1973 se registre un aumento aún mayor del superávit comercial en relación a 1972. No obstante, el deterioro de los términos del intercambio puede provocar un elevado déficit en la partida de invisibles.

En cuanto a Italia, se puede presumir que obtendrá un incremento comercial en 1973 y un excedente en la balanza de pagos, dado que a las paridades prevalecientes en el primer semestre, sus productos resultan muy competitivos en los mercados internacionales.

Francia también puede registrar un excedente en sus balanzas comercial y de pagos, dado que las condiciones internacionales operan en su favor.

En el Reino Unido, en cambio, se ha producido un rápido deterioro, pues el excedente comercial anormalmente importante en la segunda mitad de 1971 se ha transformado en un creciente déficit,

agravado por el deterioro de los términos del intercambio.

Todas estas previsiones descansan en la hipótesis de que la actual marea inflacionaria irá extinguiéndose gradualmente, sin tener profundas repercusiones negativas en los mercados internacionales de divisas y de productos.

Sigue en pie la cuestión de si un país cualquiera puede soportar una inflación continua de 10% o más al año, sin sacrificar a la larga el crecimiento económico. Es aún más dudoso que semejante adaptación pueda lograrse en el conjunto de la economía mundial.

El Informe sugiere que el peligro opuesto radica en que una coordinación insuficiente de las respectivas acciones nacionales para combatir la inflación dé lugar a que se produzca una extensión acumulativa del efecto deflacionario, capaz de echar atrás el comercio, la producción y el empleo. Aunque es probable que las medidas proteccionistas todavía más radicales adoptadas por cada uno de los gobiernos tuvieran efectos adversos para la economía mundial, dichas medidas podrían sobrepasar el objetivo perseguido en el caso de que países importantes decidieran aplicarlas simultáneamente.

Los economistas del GATT piensan que será necesaria una estrecha coordinación internacional en la formulación y aplicación de las políticas nacionales destinadas a combatir la inflación y que habría, en la medida de lo posible, que utilizar la política comercial como medida antiinflacionaria.

Al analizar la evolución del comercio exterior de los países en desarrollo, el Informe señala que como consecuencia del elevado aumento de los precios de los productos básicos y de la persistencia de una activa demanda de productos manufacturados, el valor en dólares de las exportaciones aumentó en más de 18% durante 1972. Sin embargo, el aumento en volumen no parece ser mayor de 6 o 7 por ciento, proporción que resulta entre 13 y 15 por ciento menor que el de las exportaciones mundiales.

Como las importaciones globales de los países subdesarrollados han aumentado aproximadamente 14% en valor, la balanza comercial de la zona fue enteramente superavitaria, por primera vez después de la guerra de Corea. El excedente

refleja la diversidad extraordinaria de los resultados comerciales de los distintos países. Sin embargo, el grueso del aumento de los ingresos de exportación sólo ha beneficiado a un número pequeño de países, los cuales tenían ya balanzas de pagos superavitarias.

El aumento en el ingreso de exportación de los países subdesarrollados no ha sido acompañado de un aumento simultáneo proporcional de las importaciones.

En la medida en que las reservas de dichos países estaban constituidas en dólares o en libras esterlinas, la acumulación involuntaria de divisas procedentes de la mayor exportación se ha traducido en una pérdida real al permanecer ociosas. Por último, un número bastante grande de países cuyas balanzas de pagos han sido vulnerables, han limitado o incluso reducido sus importaciones, aun cuando sus exportaciones hayan seguido una tendencia más favorable, o por lo menos menos mala que en el pasado.

El GATT espera que en 1973 aumente sustancialmente la demanda de importación de los países en desarrollo.

Al analizar el comercio exterior de los países del este, el Informe señala que el aumento de las importaciones (más de 22% en dólares corrientes) ha sido mucho más rápido que el aumento de las exportaciones (más de 18.5%). El elevado aumento de las importaciones de la Unión Soviética, provenientes de los países desarrollados de economía de mercado, que fue mayor de 40%, se explica en parte por el aumento en la importación de cereales, aunque también fueron importantes las de máquinas y bienes industriales de consumo.

Las importaciones de Polonia de productos originarios de países desarrollados de economía de mercado, aumentó 60% y las de Rumania 30%. La exportación de los países del este, en petróleo y derivados, disminuyó en 1972 por segundo año consecutivo, debido a las dificultades de continuar la expansión de la producción.

Las importaciones de China procedentes de los países desarrollados de economía de mercado, han aumentado 13.5% durante 1972 y las exportaciones hacia los mismos países se elevaron 37 por ciento.

## COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

### Relaciones comerciales con el CAME

Pese a las disparidades estructurales e institucionales que muestran ambos bloques económicos, reflejo lógico de la esencia de los sistemas de que han surgido, en los últimos meses de 1973 ha habido pronunciamientos en torno a la conveniencia de realizar un acercamiento en aras no sólo del interés económico recíproco de los dos agrupamientos, sino también del supremo objetivo de echar los cimientos de una política de cooperación que afiance la seguridad y la cooperación europeas, con las obvias repercusiones benéficas en el ámbito mundial.

Son muy diversos los problemas que militan contra el reforzamiento de las relaciones entre la CEE y el CAME. Entre ellos se cuentan la distinta estructura de los intercambios (el CAME vende al exterior productos básicos en su mayor proporción: materias primas, energéticos y artículos agrícolas); la falta de una complementariedad amplia de las relaciones comerciales; y la inconvertibilidad de las monedas de los integrantes del CAME la cual es formidable obstáculo a la expansión del comercio con el bloque comunitario y otros países del orbe capitalista. Además, las consecuencias y contenido actuales de los acuerdos comerciales hacen que estos instrumentos difieran de su concepto clásico. Ahora, por ejemplo, la venta de una planta industrial conlleva la celebración simultánea de acuerdos en materia de cooperación técnica (entrega de patentes y formación de técnicos, etc.) y financiera con estipulaciones de crédito muy favorables o condiciones de pago mediante entrega de bienes elaborados.

Aún existen dudas acerca de que en Europa occidental se reúnan las condiciones adecuadas para efectuar tratos directos con el CAME en la esfera de la política comercial según sus modalidades modernas. Hace poco un alto vocero de la Unión Soviética declaró que "las relaciones de la URSS con los miembros del Mercado Común dependerán de la medida en que reconozcan las realidades que existen en la parte socialista de

Europa, concretamente los intereses de los países que se adhieren al COMECON".

Como es sabido, además de no contar con órganos supranacionales, el CAME no ha unificado los mercados nacionales de sus componentes; se forma por organismos de tipo sectorial y, en el campo del comercio exterior, no tiene facultades para negociar en representación de sus integrantes.

Hasta octubre de este año, sólo Yugoslavia y Rumania mantenían relaciones con la CEE, propiamente hablando; la primera (asociada al CAME desde 1964 mediante un estatuto especial) celebró con la Comunidad un acuerdo no preferencial, acerca de la política mediterránea de aquella agrupación; la segunda, miembro del CAME por derecho propio, se beneficia de las preferencias generalizadas que la CEE otorga a los productos industriales del Tercer Mundo.

Pese a los obstáculos mencionados, cabe señalar el hecho de la significativa expansión del comercio entre ambos bloques: de 1958 a 1971 los intercambios de los "Seis" (o sea la etapa previa a la ampliación de la Comunidad) con el CAME pasaron de 1 700 a 6 600 millones de dólares. Se prevé que a medida que mejore el nivel de vida, la economía industrial se fortalezca y se eleve la capacidad de importaciones de los países del CAME, los intercambios alcanzarán volúmenes y valores cada vez más importantes.

Se estima que si los futuros intercambios entre la CEE y el CAME se efectúan en un ambiente de relaciones económicas irrestrictas (como lo pidió en julio de este año el señor Gromyko en el seno de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación, en Helsinki), hacia 1980 el volumen del CAME podría ubicarse en 80 000 millones de dólares, de los cuales el 50% correspondería a la Unión Soviética.

### Frente a las transnacionales

La Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE), consciente de las necesidades de regular las actividades de

las empresas transnacionales y sus efectos en la vida económica, social y política de los países en los cuales operan, intenta adoptar una serie de medidas fundamentadas en estudios y análisis diversos, algunos de los cuales están ya elaborándose.

El interés por estudiar el complejo fenómeno de las transnacionales continúa en ascenso en el mundo. En efecto, luego de aparecer el estudio preparado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre "Las corporaciones multinacionales en el desarrollo mundial",<sup>1</sup> un grupo de personalidades convocadas por la ONU para estudiar el desarrollo económico, se reunió en Ginebra del 1 al 16 de noviembre. En el curso de las sesiones se escucharon varios testimonios acerca de las grandes empresas transnacionales y se examinó un informe que será presentado al ECOSOC en julio de 1974. Asimismo, se prepara un acuerdo internacional, semejante al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), para reglamentar las actividades de las nuevas superpotencias mundiales que representan las transnacionales.

Uno de los primeros documentos de la Comunidad fue el aprobado a fines de octubre con base en un trabajo del Departamento de Asuntos Industriales de la CEE. En el trabajo inicial sometido a discusión se puso el acento en aumentar la "transparencia" de las transnacionales, incitándolas a que acepten mayores responsabilidades fiscales y sociales y a que eliminen algunos de sus aspectos negativos. La Comunidad afirma en el documento que no tomará una posición contraria a esas empresas tan sólo por su carácter transnacional.

En la primera parte se examinan los efectos de las transnacionales en el comercio, la balanza de pagos, los impuestos, el empleo, la investigación y la tecnología, la competencia y los problemas monetarios.

Entre los aspectos negativos mencionados en el documento, se cuentan la inestabilidad monetaria; las pujas y las sobrepujas de los países huéspedes para atraer la inversión; la evasión de impuestos; la escasa contribución directa o investigación tecnológica realizada en el

país huésped, y la disminución de la competencia.

Los efectos favorables incluyen la introducción de métodos directivos más eficaces, la creación de nuevos empleos con salarios más altos, el estímulo económico y el amplio apoyo que recibe la exportación.

El documento señala que mientras las actividades de las transnacionales son, en general, positivas para la balanza de pagos del país inversor, tienden a producir un efecto negativo o neutral en la situación de los pagos del país huésped. En el trabajo se rechaza la idea de que la inversión en el extranjero despoja a los nacionales del país inversor de sus fuentes de ocupación y se afirma que la pérdida de empleos sería inevitable debido a la disminución de la competencia.

En el estudio se afirma que el prestigio de las transnacionales norteamericanas va en aumento en los países de la CEE, sobre todo con respecto a las de reciente instalación. Asimismo, el hecho de que el fenómeno transnacional abarque cada vez un mayor número de empresas europeas ha mitigado en gran medida el sentimiento desfavorable que existía frente a los estadounidenses.

Las multinacionales, al decir del documento, han alterado el equilibrio tradicional de poder entre empresarios, gobiernos y sindicatos, debido a que los dos últimos no pueden desarrollar el mismo ritmo en la internacionalización que el primero. También hay desequilibrio, incluso tratándose de países industrializados, entre las naciones inversoras y las naciones huéspedes.

En la parte segunda, el documento se ocupa de los medios disponibles para una política de la Comunidad en esta materia. El objetivo fundamental será establecer el equilibrio entre empresas, gobiernos y sindicatos, evitando medidas restrictivas, actitudes antitransnacionales o discriminatorias.

Es indispensable obtener una mayor información acerca de las transnacionales ya que en el propio documento se admite la limitación de las bases estadísticas y se pone el acento en la necesidad de que el Consejo de Ministros de la CEE apruebe una propuesta surgida en 1966 en el seno de la propia Comisión, en la cual se encarece el conocimiento de los flujos de capital a largo plazo, informa-

ción que algunos de los países miembros han optado por conservar oculta.

Las medidas específicas propuestas por la Comunidad son las siguientes:

*Ley sobre empresas.* Legislación especial que tome en cuenta la naturaleza de las corporaciones transnacionales y prevea, entre otras cosas, la responsabilidad de la compañía matriz en las deudas, pérdidas y obligaciones en sus subsidiarias.

*Control fiscal.* Esta sección determina la base impositiva y la aplicación de una tasa comparable a la de los países de la CEE. Una de las propuestas consiste en un sistema impositivo basado en las "ganancias mundiales". Esto supone la agrupación de los beneficios de las transnacionales, sujetándolas al impuesto del país de la empresa matriz, menos los impuestos pagados en todas partes del mundo.

*Transferencias de capital.* Se sugiere un doble mercado de cambios (como los que existen en Bélgica, Francia e Italia).

*Métodos de financiamiento y adquisiciones.* Este rubro abarca algunos controles de los mercados de eurodivisas y un código para las adquisiciones de la CEE.

*Reglas de competencia.* Se propone una legislación respecto a los despidos en masa y un código de adquisiciones que brinde garantías a los trabajadores en caso de una restructuración internacional.

Otra de las propuestas de la CEE se refiere a una nueva ley *antitrust* que afectaría a todas las empresas, transnacionales o nacionales, de acuerdo con su tamaño y sus actividades. La Comisión señala que, bajo el control anterior, únicamente deberían haberse sometido para su aprobación 25 adquisiciones en 1971, pero añade que de acuerdo con un estudio iniciado durante ese mismo año, el proceso de concentración se ha acelerado a una "tasa alarmante" en algunos casos. Los datos que obran en poder de la CEE demuestran que en muchas industrias entre el 80 y el 90 por ciento de las adquisiciones totales europeas está en manos de cuatro enormes empresas. Para resumir, la Comunidad añade que semejante desarrollo no debe proseguir fuera de control e incluye las siguientes

<sup>1</sup> Véase *Comercio Exterior*, vol. XXIII, núm. 11, México, noviembre de 1973, pp. 1081-1091.

disposiciones dentro de la nueva ley *antitrust*:

1) Las fusiones o adquisiciones de empresas dirigidas a efectuar movimientos anuales de ventas de más de 1 200 millones de dólares deberán ser presentadas a la Comisión antes de realizarse.

Si una compañía o un grupo se excede de 1 000 millones de dólares en el movimiento de ventas anuales, estará exenta de previa notificación si el movimiento anual de la empresa que se adquirirá fuera menor de 36 millones de dólares. Las fusiones o adquisiciones que supongan un movimiento menor de 240 millones de dólares, y una participación en el mercado menor del 25% en cualquier otro país miembro, estarán exentas de las disposiciones. La notificación de una compra o una fusión comprendida entre 200 millones y 1 000 millones de unidades de cuenta (u.a.) será discrecional, pero se estimulará y, en cualquier caso, será examinada por la Comisión.

2) Las fusiones o adquisiciones quedarán suspendidas hasta tres meses después de la notificación, a menos que la Comisión expresamente autorice su realización durante ese período. Si, después de este período, la Comisión creyera que la concentración comprometida podría ser incompatible con una efectiva competencia y deseara más tiempo para un examen extensivo, podría disponer de nueve meses adicionales. Durante este último lapso la fusión o adquisición se llevaría a cabo, a menos que la Comisión lo hubiera prohibido. Si la Comisión decidiera, al finalizar los nueve meses, que la concentración obstruiría la competencia, podría rebocar la fusión o adquisición, incluyendo medidas específicas de desconcentración. Esta disposición estará sujeta a apelación únicamente ante la Corte de Justicia de Luxemburgo.

3) La Comisión tendrá facultades para imponer multas a las empresas por realizar fusiones o adquisiciones fuera de la ley; no proporcionar correcta y suficiente información dentro del plazo concedido; no acatar una orden de desconcentración de la Comisión.

4) La Comisión tendrá facultades para decidir respecto a las solicitudes de consolidación sólo en los casos en que resulte afectado el comercio intercomunitario y cuando por lo menos una de las compañías de que se trate se esta-

blezca en el Mercado Común. Las razones de la Comisión para prohibir la fusión o adquisición se apoyarán en que la concentración resultante "impediría la verdadera competencia dentro del Mercado Común o, por lo menos, en alguna de sus partes importantes". Los cuatro criterios utilizados para emitir este juicio serán: la posibilidad de elegir que tengan los proveedores y los consumidores; la capacidad económica y financiera de la concentración, la estructura de los mercados afectados y las tendencias de la oferta y la demanda.

5) La Comisión exceptuaría de estas prohibiciones a las consolidaciones consideradas esenciales para el desarrollo de algún mercado industrial particular de la CEE, tal como el aeroespacial y el electrónico.

## ESTADOS UNIDOS

### Recesión en puerta

Antes de iniciarse la guerra en el Medio Oriente y de que los países árabes llevaran a cabo el boicot petrolero hacia Estados Unidos y Europa, importantes economistas norteamericanos ya predecían una reducción del ritmo de crecimiento en la economía de su país, el cual descendería del 3.5%, estimado para 1973, al 3% en 1974. Sin embargo, nunca imaginaron que la crisis energética empeoraría notablemente las perspectivas.

La escasez de energéticos, que se ha dejado sentir desde meses atrás, llega hoy a un déficit de dos millones de barriles diarios y se espera que las existencias de hidrocarburos durante el invierno escasearán de 10 a 17 por ciento respecto a la demanda prevista.<sup>1</sup>

Recientemente, el Presidente de la Junta del Consejo Económico (CEA) de la Casa Blanca, declaró que la falta de energéticos podría reducir el crecimiento real hasta en 1% y provocar así un aumento en el actual nivel de desempleo de 4.5 a 6 por ciento. Con ello el PNB aumentará únicamente el 2%, es decir que durante el próximo año habrá un

<sup>1</sup> Véase: "Petróleo: repercusiones en la economía mundial", en *Comercio Exterior*, México, octubre, 1973, p. 1143.

estancamiento de la producción *per capita*.

En noviembre pasado, el número de personas sin ocupación era de 4 264 000, cifra que representa un aumento de 195 000 desempleados con relación a octubre.

Ante estos acontecimientos han surgido diversas opiniones. Ciertos financieros que tienen importantes posiciones en las grandes empresas norteamericanas y en Wall Street, prevén una depresión en 1974, con tasas de desempleo de 10%, y eminentes economistas esperan una franca recesión con tasas de desempleo semejantes al récord de la época posterior a la segunda guerra mundial, que fue de 8 por ciento. Declaraciones procedentes de la CEA informaron que la administración sólo actuaría si la tasa de desempleo superara al 6%. Cabe aclarar que dicho porcentaje ya llega a 4.5% y se espera que suba hasta 5.5 o 6 por ciento en 1974.

Sumado a todo esto, existen temores respecto a que las medidas antirrecesionistas produzcan un nuevo brote inflacionario, razón por la cual el Gobierno deberá actuar con mayor rapidez y eficacia de lo previsto.

Las perspectivas a largo plazo no son menos desfavorables. Algunas industrias, como la química, la farmacéutica y la textil, seguramente saldrán perjudicadas, al decir del Presidente de la CEA. Así, la petroquímica comienza a sentir serios perjuicios. Tradicionalmente esta industria se abastece con el sobrante de las existencias energéticas de la nación, tales como el etano, propano y butano; pero ahora, durante los últimos dos meses, estos materiales han escaseado cada vez más.

Como la política energética de la administración rehusó conceder prioridad a la industria del gas propano, los productores de la petroquímica básica como el etileno, el propileno y el benceno, temen las consecuencias de un invierno severo.

Entre muchos industriales de productos intermedios, como el cloruro de polivinilo, funciona un sistema de intercambio. Por cada cantidad de benceno que obtienen deben pagar su precio en efectivo más una cantidad de estireno. Aunque la industria petroquímica representa

sólo cerca del 10% del uso del gas natural y menos del 5% del consumo de hidrocarburos, los fabricantes de este producto industrial padecen las consecuencias de una reducción en su abastecimiento de hidrocarburos.

Según resultados de un estudio reciente, la baja de 15% en la producción de la industria de la química orgánica costaría al país 1.6 millones de empleos y 60 000 millones de dólares en la producción. No se espera una mejoría drástica en la situación de la petroquímica antes de 1980. Hasta entonces las predicciones son de una escasez general de abastecimientos, aumentos de precios y constantes ajustes en las materias primas, tanto para el proveedor como para el consumidor.

La crisis petrolera ha provocado reducciones en las jornadas de trabajo y despidos de centenares de obreros durante este invierno. Los sindicatos, alarmados ante esa amenaza, han cesado de apoyar las medidas anticontaminantes, declarándose en favor del relajamiento de los reglamentos en contra del petróleo o el carbón (sucios) mientras no termine la crisis de energéticos. Numerosas fábricas almacenan tanques y depósitos adicionales de carburantes, solicitando permiso al Gobierno para consumir petróleo con alto contenido sulfúrico y carbón, los cuales despiden un humo excesivo. En las regiones fabriles de Ohio, Illinois y Cleveland, se prevén numerosas destituciones de trabajadores y supresiones de varias jornadas nocturnas. Las primeras compañías afectadas serán las aéreas norteamericanas, las cuales despedirán a más de 25 000 empleados desde fines de año hasta enero de 1974. Así, la Pan-American ha confirmado ya que reducirá el número de sus trabajadores y a la vez disminuirá la frecuencia de sus vuelos a Europa y América Latina en un 25 por ciento.

En tan sólo unos cuantos meses, las perspectivas se han vuelto más graves de lo que esperaban incluso los economistas e industriales más pesimistas. Por primera vez, desde 1958, la economía mundial de los países capitalistas muestra signos de pasar por una etapa cíclica de aguda depresión, caracterizada por contradicciones comerciales y monetarias entre las naciones más ricas y por una inflación generalizada, entre otros síntomas.

Las políticas restrictivas nacionales

para salir de esta etapa y combatir la inflación se encuentran bloqueadas en parte por el racionamiento del petróleo. La prolongación de la fase depresiva puede agudizar los desequilibrios de las balanzas comerciales de diferentes países. En Estados Unidos puede llegarse a un déficit comercial de gran magnitud como el que se presentó en 1971.

## INDIA

### Acuerdos en materia económica con la URSS

El 26 de noviembre pasado, al aterrizar un Ilyushin-62 en el aeropuerto de Nueva Delhi, comenzó la visita oficial de cinco días a la India del Primer Secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética. El señor Leonid I. Brezhnev descendió del aparato de Aeroflot para encontrar una efusiva bienvenida por parte del Gobierno hindú. En el trayecto a la ciudad, a lo largo de casi 15 km, miles de escolares, obreros, campesinos y estudiantes dieron colorido popular al recibimiento. Durante la estadía de Brezhnev se llevaron a cabo prolongadas conversaciones para examinar las relaciones entre Moscú y Nueva Delhi, así como la situación actual de los problemas internacionales recientes.

La amistad existente entre ambas naciones se vio reforzada en 1971 por un tratado a raíz de la guerra con Paquistán. Al recibir al dirigente soviético la primera ministra, Indira Gandhi, expresó que las relaciones entre sus países se hallan "fincadas sobre el entendimiento y la confianza mutuos".

Un vocero oficial soviético informó a la prensa que se había "confirmado el amplio entendimiento mutuo existente entre la Unión Soviética y la India sobre importantísimos problemas internacionales, así como en relación con el establecimiento de vigorosos vínculos soviético-hindúes en las esferas política, económica y de otra índole". Añadió "que ahora se puede afirmar con plena confianza que las discusiones habidas permitirán un avance positivo y cualitativamente nuevo en las relaciones de la India con la Unión Soviética".

En la víspera de su regreso a Moscú,

el día 29 de noviembre, el señor Brezhnev declaró que dado que la mayor parte del territorio de su país es asiático, "... el establecimiento de relaciones de paz, seguridad y cooperación en Asia, continente poblado por casi la mitad de la humanidad, representaría un paso de trascendencia histórica mundial".

El día 30 de noviembre se anunció en Nueva Delhi que lo convenido implicaba una magna expansión de la ayuda económica soviética a la India. El vasto convenio persigue acelerar la cooperación en el desarrollo de la industria, la energía eléctrica, la agricultura y las relaciones comerciales. La firma del acuerdo, que tendrá una vigencia de 15 años, permitirá que la URSS apunte sólidamente una economía tambaleante y plagada de problemas. Asimismo, se robustecerán las relaciones de cooperación en materia científico-técnica y política.

Los convenios a largo plazo de mayor significación entrañan el fortalecimiento de los nexos económicos: la aceleración del intercambio, la construcción de proyectos en materia de hierro y acero y la producción y refinación de petróleo, gas natural, carbón y otros minerales.

En el renglón de créditos se expresa que la Unión Soviética los otorgará a la India en cantidades, términos y condiciones que se estipularán en instrumentos especiales.

El número de proyectos que serán financiados con la asistencia de la URSS, es superior a 70; los más grandes se refieren a la siderurgia y se localizarán en Bihar (ampliaciones al complejo existente ahí desde hace casi dos decenios) y en Bhilai, en Madhya Pradesh; una planta de equipo eléctrico en Hardwar, en Uttar Pradesh, y una fábrica para la construcción de maquinaria pesada en Ranchi, en Bihar.

Otros proyectos incluidos en los pactos celebrados son la construcción del "Metro" de Calcuta, la construcción de un complejo de minería de cobre y de una refinería petrolera.

Desde 1955, la URSS ha otorgado créditos a la India por un monto de alrededor de 1 400 millones de dólares. Por otra parte, el valor del intercambio comercial entre la Unión Soviética y la India se ha elevado de 2 millones de dólares en 1953 a 505 millones en 1972.